

Tabla de Valoración

Código Denominación

4 Expedientes de edición del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Consejería de la Presidencia e Igualdad	Secretaría General Técnica / Servicio de Publicaciones y BOJA	2012	2013
Consejería de la Presidencia	Secretaría General Técnica / Servicio de Publicaciones y BOJA	2013	2015
Consejería de la Presidencia y Administración Local	Secretaría General Técnica / Servicio de Publicaciones y BOJA	2015	2017
Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática	Secretaría General Técnica / Servicio de Publicaciones y BOJA	2017	
Consejería de Interior	Boletín Oficial de la Junta de Andalucía	1979	1983
Consejería de la Presidencia	Secretaría General Técnica / Servicio de Publicaciones y BOJA	1983	2012

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
Específica	Decreto	205/1983 por el que se aprueba el Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	05/10/1983	14/10/1983	BOJA	82		
Específica	Circular	Nº 10/83 : Instrucciones sobre el Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	26/10/1983					
Específica	Resolución	Por la que se establece el procedimiento a seguir para la remisión de disposiciones para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía grabadas en soporte magnético.	01/09/1995	02/09/1995	BOJA	118		
Específica	Resolución	De la Secretaría General Técnica de Consejería de la Presidencia sobre la remisión en soporte magnético de disposiciones, anuncios, sentencias y demás documentos que hayan de publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	22/03/1997	03/05/1997	BOJA	51		
Específica	Instrucción	Instrucción de 22 de noviembre de 2004, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, por la que se dictan normas sobre la periodicidad y edición del Boletín oficial de la Junta de Andalucía.	22/12/2004					
Específica	Decreto	68/2012, de 20 de marzo, de Ordenación del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	20/03/2012	09/04/2012	BOJA	68		

Código Denominación

4 Expedientes de edición del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Específica	Orden	de 23 de abril, de la Consejería de la Presidencia, por la que se regula la inserción de documentos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	23/04/2012	04/05/2012	BOJA	86
Específica	Resolución	de 4 de mayo, del Secretario General Técnico de la Consejería de la Presidencia, por la que se dictan Instrucciones sobre las características técnicas que deben reunir los documentos a insertar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	04/05/2012			
Específica	Decreto	188/2018, de 9 de octubre, de ordenación del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	09/10/2018	15/10/2018	BOJA	199

Régimen de acceso

En Archivos de oficina: Acceso limitado por una ley o norma general o sectorial (artículo 12 del Reglamento del BOJA). En el Archivo Central: Acceso no limitado en virtud de ninguna Ley o norma general o sectorial.

Documentos que integran cada unidad documental

Documentos	Tradición documental	Observaciones
Oficio de remisión	Original	No suelen aparecer cuando se trata de Consejerías u Organismos Autónomos y sí en el caso de las Delegaciones Provinciales, Administración de Justicia y Administración Local.
Disposiciones y textos que han de publicarse en BOJA, en modelos normalizados	Original	
Sumarios.	Original/Copia	

Series relacionadas

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Complementaria	Disposiciones sometidas y no sometidas a Consejo de Gobierno.	Todas las Consejerías y OOAA	Servicios Jurídicos
Complementaria	Expedientes de Anuncios.	Consejería de la Presidencia	Servicio de Publicaciones y BOJA
Complementaria	Expedientes de Sesiones de órganos Colegiados. Consejo de Gobierno (Acuerdos en impreso de decisión).	Consejería de la Presidencia	
Complementaria	Informes Jurídicos.	Todas las Consejerías y OOAA	Servicios Jurídicos
Complementaria	Registro de Disposiciones.	Consejería de la Presidencia	Servicio de Publicaciones y BOJA

Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Central	Al año de finalizar el trámite
Al Archivo Intermedio / Histórico	No se transfiere

Resolución

Código Denominación

4 Expedientes de edición del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Se autoriza la eliminación parcial de la serie principal: 'Expedientes de edición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía', pudiendo ser eliminados todos los documentos que componen la misma a partir de 1983, conservándose los años anteriores. La referida eliminación se realizará en el archivo central a partir de los cinco años de finalizar la vigencia administrativa. De los documentos susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo aleatorio que consistirá en la conservación de dos ejemplares por año eliminado.

Se autoriza la eliminación total de la serie duplicada: 'Expedientes de edición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía'. La referida eliminación se realizará en el archivo de oficina al año de finalizar el trámite administrativo.

De los documentos susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo aleatorio que consistirá en la conservación de dos ejemplares por año eliminado.

Se autoriza la eliminación total de la serie subordinada: Órdenes de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. La referida eliminación se realizará en el Archivo Central a partir de los dos años de finalizar la vigencia administrativa. De los documentos eliminados se realizará un muestreo aleatorio que consistirá en la conservación de dos ejemplares por año eliminado.

En ninguno de estos casos se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurrido, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.